

PARRAL, 26 May 2014

DECRETO EXENTO Nº 2.7167

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento Nº 2.370 de fecha 06/05/2014 que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de las Licitaciones Pública Nº 2595-31-LE14 "Contrato de Suministro de Aceites, Filtros y Lubricantes"
- 2.- Según lo establecido en el Artículo Nº 9 de la Ley Nº 19.886 de Compras Públicas del Estado "Se declarará inadmisible las ofertas cuando esta no cumplieren los requisitos establecidos en las bases. Declarará desierta una licitación cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses".
- 3.- Decreto Exento N 6.103 de fecha 18 de Diciembre de 2012 que designa como Alcalde Subrogante a don Iván Damino Hernández.
- 4.- Decreto Exento Nº 69 de fecha 11 de Enero de 2013 que designa como Secretaria Municipal Subrogante a la Sra. Paula Zúñiga Fuentes.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, en la apertura de la Licitación N° 2595-31-LE14 "Contrato de Suministro de Aceites, Filtros y Lubricantes" se presentaron 2 ofertas.
- 2.- Que, según Acta de Apertura ninguno de los oferentes se ajustó a lo solicitado en las Bases Administrativas.

DECRETO:

Finanzas Secplan

1.- DECLARESE, inadmisible la Licitación Pública 2595-31-LE14 "Contrato de Suministro de Aceites, Filtros y Lubricantes"

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE

PAULA ZUNIGA FUENTES

SECRETARIA MUNICIPAL (S)

IDH/RRV/PZF/P.G.

DISTRIBUCIÓN:

Archivo Partes.

Of. Adquisiciones

Control